

DOCUMENTO INFORMATIVO

AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA

ÍNDICE DE CONTENIDOS:



Excmo. Ayuntamiento
de Herrera de Pisuergra

- 1.- ANTECEDENTES Y MARCO DE ACTUACIÓN.
- 2.- LOCALIZAR LA AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA.
- 3.- UN PLAN LOCAL PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030.
- 4.- IMPULSANDO LA AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA.
 - 4.1.- Adhesión a la Red de Entidades Locales de la FEMP para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.
 - 4.2.- Diseño de una Estrategia de Comunicación Local específica.
 - 4.3.- Constitución de un Grupo de Trabajo Interdisciplinar Local.
 - 4.4.- Análisis de Situación Local y Diagnóstico Participativo.
 - 4.5.- Implantación de Presupuestos Participativos en el ámbito municipal.
 - 4.6.- Organización de Jornadas abiertas a la participación social para exponer los retos de la Agenda 2030 Local.
 - 4.7.- Elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES 2030) para Herrera de Pisuergra.
 - 4.8.- Impulso de una Agenda Urbana Local en Herrera de Pisuergra.

AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA

Documento Participativo Municipal para desarrollar El Análisis de Situación y El Plan de Localización e Implementación de los ODS de la Agenda 2030.

1.- ANTECEDENTES Y MARCO DE ACTUACIÓN.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción de sostenibilidad, donde por primera vez los gobiernos regionales y locales son aliados de primer orden para su consecución.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se inspira en los propósitos y principios de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* que, aunque no tiene carácter obligatorio, son recomendaciones que pueden incorporarse en políticas públicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nacen oficialmente de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de septiembre del 2015, en la Asamblea General de la ONU en Nueva York. Se seleccionan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras:



Los 17 ODS de la Agenda 2030 local se agrupan en **cinco áreas fundamentales**:

- ✓ **Personas:** No dejar a nadie atrás, asegurando que a ninguna persona se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.
- ✓ **Planeta:** Colocar la protección del planeta en el centro, integrar las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la sostenibilidad.
- ✓ **Prosperidad:** Transformar las economías para que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida prospera, plena y en armonía con la naturaleza.
- ✓ **Paz:** Construir la paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables.
- ✓ **Alianzas:** Construir una nueva alianza mundial que incluya más actores y dotada de un mecanismo fuerte e independiente de monitorización.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Conservación y uso eficiente de recursos Sociedades más inclusivas y lucha contra la desigualdad Respeto de los Derechos Humanos Movilidad sostenible Modelos de negocio y producción sostenibles Transición a una economía circular Consumo sensible y sostenible Transformación del sistema productivo Empleo estable y de calidad Instituciones sólidas, democráticas, eficaces y transparentes Administraciones públicas promotoras de sostenibilidad y de equidad Lucha contra todo tipo de violencias Concienciación ciudadana Estilos de vida sostenibles Colaboración entre actores.

ÁREAS DE ACTUACIÓN AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA

ÁREA 1ª.- ODS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS:

- ▶ **OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo: Erradicación de la pobreza.
- ▶ **OBJETIVO 2. HAMBRE CERO.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible: Lucha contra el hambre.
- ▶ **SALUD Y BIENESTAR.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades: *Buena salud.*
- ▶ **OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos: Educación de calidad para todos.
- ▶ **OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas: Igualdad.

ÁREA 2ª.- ODS RELACIONADOS CON EL PLANETA:

- ▶ **OBJETIVO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos: Agua potable y saneamiento.
- ▶ **OBJETIVO 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: Consumo responsable.
- ▶ **OBJETIVO 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: contra el cambio climático.
- ▶ **OBJETIVO 14. VIDA SUBMARINA.** Conservar y usar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Flora y fauna acuática.
- ▶ **OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad: Flora y fauna terrestre.

ÁREA 3ª.- ODS RELACIONADOS CON LA PROSPERIDAD:

- ▶ **OBJETIVO 7. ENERGÍA ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTE.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos: Energías renovables.
- ▶ **OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos: Empleo digno y crecimiento económico.
- ▶ **OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación: Innovación e infraestructuras.
- ▶ **OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos: Igualdad.
- ▶ **OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Comunidades sostenibles.

ÁREA 4ª.- ODS RELACIONADOS CON LA PAZ:

- ▶ **OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas: Paz y justicia.

ÁREA 5ª.- ODS RELACIONADOS CON LAS REDES Y ASOCIACIONES:

- ▶ **OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible: Alianzas para el logro de los 17 objetivos.

La Agenda 2030 es por tanto un nuevo escenario de retos y oportunidades:

- Implica afrontar un amplio abanico de **responsabilidades para las pequeñas entidades locales** durante la próxima década **como protagonistas en la implementación de esta Agenda 2030 desde la realidad de sus territorios.**

Centrando su acción circular en las personas (People), el planeta (Planet), la prosperidad (Prosperity), la paz (Peace) y las alianzas (Partnership).



- Ofrece un **marco homogéneo de planificación más eficiente del desarrollo sostenible** en el territorio y en sinergia con los diferentes niveles de gobierno, desde un enfoque de lo local a lo global y viceversa.
- Presenta la **oportunidad de revitalizar y actualizar la Agenda propia de cada territorio, desde una visión de desarrollo sostenible, con un enfoque más amplio e inclusivo, y desde la identificación de los retos principales existentes en cada contexto.**
- Su **carácter integrador** promueve a nivel local el cambio necesario para coordinar e integrar, desde una perspectiva multidisciplinar, el conjunto de políticas y planes locales que contribuyen al desarrollo sostenible a medio plazo.
- Facilita una **hoja de ruta** para una mejor planificación, seguimiento y medición de los resultados obtenidos.
- Por su enfoque abierto a la participación, ofrece **nuevos marcos para establecer sinergias** con diversos actores público-privados.
- **Reorienta y refuerza las políticas locales** hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo y promueve **una mayor coherencia de las políticas que se desarrollan.**
- Genera un nuevo **lenguaje compartido**, para favorecer la participación y representar la voz de todas las personas del territorio.
- Mejora el posicionamiento de los Ayuntamientos, Diputaciones y Gobiernos Autonómicos y del sector privado local para optar a nuevas **oportunidades de financiación.**
- Abre la puerta a la **participación en espacios y foros internacionales**, en diálogo y coordinación con otros Gobiernos locales e instituciones internacionales, contribuyendo a soluciones globales desde la realidad local.
- Canaliza una mayor conciencia de la **ciudadanía como generadora de transformación hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.**

2.- LOCALIZAR LA AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA.

La localización de la **Agenda 2030** supone una **oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades en el término municipal de Herrera de Pisuergra** que permita avanzar hacia un desarrollo más sostenible y socialmente inclusivo.

Si bien los ODS son universales, estos se han de contextualizar en el territorio. Su implementación es, por tanto, local, promoviendo la coherencia en la toma de decisiones entre los distintos niveles de administración y asegurando que la contribución a los ODS en el territorio permita avanzar en su consecución a nivel provincial, autonómico, estatal y global, **de “abajo hacia arriba”**.

El **enfoque territorial** es clave para la localización e implementación de los ODS, **entendiendo el territorio como un espacio complejo y dinámico, modelado por las relaciones sociales e históricas**. Sensibilizando a la ciudadanía acerca de la importancia de adoptar hábitos de vida más sostenibles y de impulsar acciones inclusivas dirigidas a colectivos vulnerables.

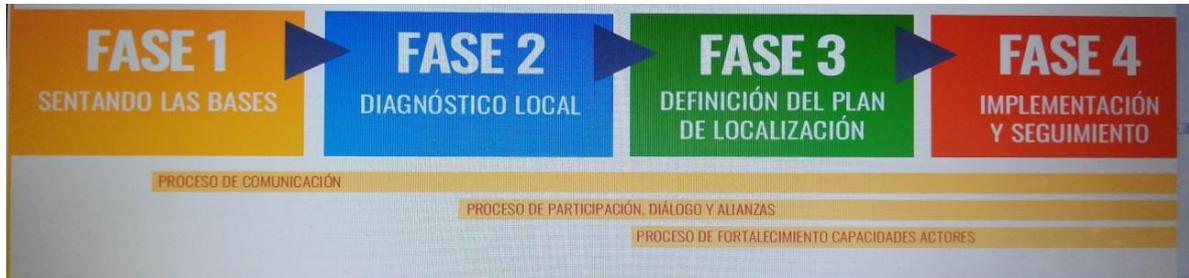
Existen cuatro pasos básicos o fases de intervención local para comenzar a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las ciudades y, por consiguiente, en sus términos municipales:

- 1) **Iniciar un proceso inclusivo y participativo:** Información, concienciación e involucramiento de las partes interesadas para el logro de objetivos y metas.
- 2) **Fijar la agenda local de los ODS:** Trasladar los ODS mundiales a una agenda ambiciosa pero realista que se adapte al contexto local de desarrollo.
- 3) **Planificar la implementación de los ODS:** Utilizar métodos y mecanismos de planificación basados en objetivos para el logro de resultados sociales, económicos y ambientales más sostenibles.
- 4) **Seguimiento y evaluación:** Asegurar que la implementación de los ODS sigue por buen rumbo y desarrollar la capacidad local para una gobernanza más receptiva, capaz de rendir cuentas.



FASES DE INTERVENCIÓN AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA

El proceso de localización de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra contempla cuatro Fases para su desarrollo y consecución:



FUENTE: GUIA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030. Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y FEMP. Diciembre, 2020.

Detalle de los pasos a seguir en cada una de **las cuatro Fases del Proceso de Localización:**



3.- UN PLAN LOCAL PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA 2030.

El plan de implementación local de la Agenda 2030 debe abordarse desde la coherencia de políticas que hace referencia a varias dimensiones:

- a) **Coherencia vertical o interna de una política en particular:** La coherencia vertical **garantiza** que todas las instancias de diseño, implementación y evaluación respondan a **los compromisos y objetivos** que la política dice perseguir, en este caso **hacia la sostenibilidad local**.
- b) **Coherencia horizontal:** Alude a la coherencia entre diferentes políticas públicas respecto de una visión de desarrollo compartida, en este caso el compromiso asumido con la Agenda 2030, **de forma que las diferentes políticas incorporen y contribuyan al desarrollo humano sostenible**.
- c) **Coherencia temporal:** Hace referencia a la consistencia que **a largo plazo** se requiere, es decir, la expresión de un compromiso sostenido más allá de una legislatura o ciclo político.

La FASE 1ª ‘Sentando las Bases de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra’ se aborda: Considerando que los gobiernos locales, por su cercanía a la ciudadanía, son claves para promover su propia implicación y la del resto de actores presentes en el territorio (organizaciones sociales, educativas, locales...).

1º.- Con la generación de conocimiento, interés y compromiso:

-Se concientiza a la ciudadanía sobre la repercusión positiva de los ODS en la mejora de su calidad de vida y como agente de cambio **con la organización de:**

- **Eventos de presentación de la Agenda 2030**, transmitiendo la voluntad institucional de desarrollarla con la participación de diversos actores.
- **Campañas de promoción de hábitos sostenibles**, consumo responsable, reciclaje, etc..., asociándolos a la Agenda 2030.
- **Actividades culturales (teatro, música...) y deportivas** como estímulos colectivos para un mayor conocimiento y apropiación de los ODS.

-Se promueven iniciativas complementarias de Educación para el Desarrollo Sostenible en espacios locales (sociales y culturales) para integrar los ODS.

-Se firma una declaración institucional municipal de compromiso por parte del Ayuntamiento para diseñar un plan y un proceso de localización de los ODS.

2º.- Con el establecimiento del punto focal:

-Se articula un grupo de trabajo interdisciplinar para movilizar el interés y el compromiso en todas **las áreas temáticas municipales**, junto a las instituciones o asociaciones locales representativas, analizando los aspectos **de interés local**.

-Se analizan los aspectos clave para implantar en Herrera de Pisuergra una propuesta o ruta planificada, a través de la cual integrar los ODS de la Agenda 2030 en la gestión municipal, con acciones y objetivos cuantificables o evaluables.

La FASE 2ª 'Diagnóstico Local de Herrera de Pisuergra' se desarrolla:

Partiendo de la coordinación e iniciativa del gobierno municipal, quien pondrá a disposición del resto de actores locales implicados aquellos medios técnicos y documentales disponibles, para analizar y contextualizar los aspectos prioritarios.

1º.- Con un análisis del contexto local:

-Se establece el proceso para la elaboración de un diagnóstico sintético y práctico de las afecciones en el término municipal para:

- Que sea de utilidad en la gestión del territorio en el seno del Gobierno Local.
- Que permita la toma de decisiones en los siguientes pasos del proceso de localización de ODS en el contexto socioeconómico y ambiental local.

-Se redacta un documento de diagnóstico final propuesto a nivel técnico:

- Donde se analicen las oportunidades que presenta la Agenda 2030 para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales (incluyendo la realidad de los colectivos más vulnerables y las necesidades particulares de las mujeres) identificando las áreas que deben participar en este proceso.
- Expuesto en un taller participativo o una jornada con debate interno previo.
- Validado por los actores implicados en el contexto local definido.

2º.- Con un mapeo de actores:

- Se informa y solicita la participación de asociaciones vecinales locales, culturales, juveniles, grupos de acción local, organizaciones representativas de colectivos que viven en situaciones de vulnerabilidad (organizaciones de inmigrantes, discapacitados, infancia, mujeres, mayores, etc.), pedanías, etc.

- La Biblioteca y los Centros Educativos serán actores clave para la difusión.

- Las PYME tendrán un papel clave en la promoción de un tejido productivo local y de cercanía; incluso para proponer soluciones innovadoras sostenibles.

3º.- Con un análisis de las capacidades:

- Se impulsa la formación específica del personal implicado en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra.

- Reforzando las capacidades del personal técnico municipal en cada área.
- Adquiriendo/difundiendo herramientas (guías, estudios, etc.) de utilidad.
- Organizando un taller de trabajo propuesto por y para los actores implicados

4º.- Con un análisis de políticas y recursos:

- Se elabora el Plan de Localización alineando los objetivos y acciones de los planes estratégicos locales existentes (urbanísticos, sociales...) a los ODS de la Agenda 2030, aprovechando los medios y recursos propios disponibles.

- Adaptándose a las áreas competenciales y a sus partidas presupuestarias.

5º.- Con la identificación de brechas/desafíos:

- Se determinan los aspectos que se están cubriendo de manera deficiente (brechas/desafíos) en relación con los diferentes ODS en el ámbito municipal.

- Fijando unos objetivos progresivos ajustados a las capacidades existentes.

La FASE 3ª ‘Definición del Plan de Localización en Herrera de Pisuergra’ se establece: Considerando la implantación de un mecanismo sostenible de gobernanza y de movilización de recursos locales de ámbito público fruto de un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los actores implicados, a través de la comunicación, la participación, el diálogo social y las alianzas.

1º.- Con la presentación de un Diagnóstico local:

- **Se ayuda a identificar los desafíos** que se tienen por delante y los colectivos que se están quedando atrás **mediante un informe específico.**
 - **Sistematizando las principales conclusiones de la Fase 2** de Diagnóstico local, **así como las recomendaciones extraídas** para la elaboración del Plan de Localización y la gestión de su implementación.
 - **Organizando un taller de trabajo con los actores implicados** para validarlo; garantizado una mayor legitimación, apropiación y corresponsabilidad en el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
 - **Difundiendo la presentación del informe en los medios de comunicación;** de forma sintética, clara y con una fuerte orientación a la identificación de los ámbitos prioritarios en el marco de los ODS de la Agenda 2030.

2º.- Con la priorización de ODS y metas globales:

- **Se tiene en cuenta la integralidad de la Agenda 2030 y la interrelación entre los distintos objetivos y metas,** para lograr un desarrollo sostenible inclusivo.
 - **Identificando aquellos ODS en los que centrar los esfuerzos;** así como sus metas globales asociadas, que posteriormente serán adaptadas a nivel local.
 - **Relacionando cada uno de los ejes de gestión local con uno o varios de los ODS de la Agenda 2030** y sus correspondientes metas.
- **Se abordan las dimensiones económica, social y medioambiental de forma equilibrada,** durante el proceso de localización.

3º.- Con la determinación de metas locales e indicadores de seguimiento:

- **Se eligen las metas locales concretas, medibles y factibles;** adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio.
 - **De acuerdo con los ODS priorizados** y sus correspondientes metas globales
 - **Priorizando aquellas metas cuantificables a nivel local** y que permitan conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los ODS.
 - **Considerando las competencias locales y las posibilidades financieras o presupuestarias,** con especial atención a la hacienda pública municipal.
- **Se seleccionan indicadores cuantitativos y cualitativos estandarizados;** los cuales se medirán tomando como referencia la información recabada en la fase de diagnóstico, con las metas e indicadores seleccionados **‘partiendo de cero’.**
 - **Validándolos en una jornada informativa** dirigida a recabar las opiniones y apreciaciones de los actores locales implicados de forma inclusiva.
 - **Estableciendo los medios y recursos necesarios** para posibilitar una recogida sistemática y adecuada de la información sobre el ámbito territorial.
 - **Asignando a los responsables del seguimiento y evaluación** de cada uno de los grupos de indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos; elegidos de forma consensuada **entre las personas o actores locales implicados.**

4º.- Con la Definición de políticas y acciones:

- **Se identifican los planes y proyectos que ya se están ejecutando** con el fin de partir de todo aquello desarrollado previamente.
 - **Revisándolos y analizándolos desde la mirada de los ODS priorizados** para identificar la necesidad de realizar, en su caso, adecuaciones oportunas.
 - **Evaluando las acciones** que se van a llevar a cabo **y los medios necesarios para su realización.** Impulsando aquellos ámbitos prioritarios que no están siendo abordados suficientemente con la actual gestión municipal; analizando cuando y como actuar, los recursos necesarios, o la forma de coordinar a los actores involucrados para evitar que nada ni nadie se quede atrás.
- **Se considera la reorientación de políticas actuales** para que estén alineadas, buscando la implicación social, **o la definición de nuevas políticas/actuaciones para cubrir los nuevos retos** no cubiertos hasta ahora de forma suficiente.
 - **Incluyendo la atención a las personas** “que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión”, **así como a los aspectos medioambientales.**

5º.- Con la revisión de aspectos transversales y la cooperación local:

- Se consolida la creación de espacios participativos** garantizándose que los departamentos/áreas/personas responsables de los temas transversales (puntos focales) estén implicadas de manera activa en el proceso de localización.
 - **Analizando con qué políticas y/o programas a nivel regional y/o nacional se podrían establecer sinergias** y, en su caso, explorar la posibilidad de establecer acuerdos con otros gobiernos (local, provincial, regional y nacional) **para desarrollar actuaciones transversales con recursos compartidos.**
 - **Posibilitando la elaboración de propuestas participadas y consensuadas** (sobre empleo inclusivo, gestión de infraestructuras y de recursos locales, etc) incorporando a organizaciones y vecinos de la comunidad local en sesiones **para articular ‘presupuestos participativos’ o mesas de gestión local.**

La FASE 4ª ‘Implementación y Desarrollo de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra’ se articula: Manteniendo informados de los avances a los distintos actores implicados con un plan de comunicación abierto, inclusivo y transparente.

1º.- Con la Implementación de la Agenda 2030 localizada:

- Se hace realidad lo planificado con la implicación directa del gobierno local** como responsable de los programas/actuaciones y de articular los espacios de participación e intercambio de experiencias entre los distintos actores implicados.
 - **Asegurando que el grupo de trabajo constituido** en la fase de diseño **se implique de forma activa** y no sólo puntual **durante todo el proceso.**
 - **Reforzando las capacidades del gobierno local,** con formación, intercambio de buenas prácticas, asesoramiento técnico y conocimiento de la realidad.

2º.- Con el Seguimiento y Evaluación del Plan de localización hasta el 2030:

- Se desarrolla un proceso de aprendizaje** para una mejor toma de decisiones, una gestión pública eficiente con mayor transparencia y una finalidad constructiva.
 - **Monitoreando la relación entre los objetivos marcados y lo realizado.**
 - **Evaluando la mejora real del medioambiente y la inclusividad social.**

4.- IMPULSANDO LA AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA.

Para iniciar la elaboración de un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito territorial de Herrera de Pisuergra se llevan a cabo una serie de iniciativas de forma complementaria:

1. Compromiso de **adhesión a la Red de Entidades Locales de la FEMP para desarrollar los ODS de la Agenda 2030** y la futura implementación de políticas municipales para el impulso de los ODS de la Agenda 2030.
2. **Diseño de una Estrategia de Comunicación Local** adecuada para poder garantizar que a lo largo del proceso de localización se favorece la inclusión, transparencia, concienciación e implicación activa del conjunto de la sociedad.
3. **Constitución de un Grupo de Trabajo Interdisciplinar Local** donde se integren, de forma equilibrada, representantes debidamente acreditados tanto del Ayuntamiento como del resto de actores implicados en el ámbito municipal (instituciones, pedanías o asociaciones locales culturales/vecinales/pymes).
4. **Análisis de Situación Local y Diagnóstico Participativo** donde se recojan e identifiquen aquellos aspectos clave para implantar en Herrera de Pisuergra una propuesta mediante la cual integrar los ODS de la Agenda 2030 en la gestión municipal, con acciones y objetivos cuantificables/evaluables estandarizados.
5. **Implantación de Presupuestos Participativos en el ámbito municipal** como herramienta de vinculación/cogestión entre el ente local y sus vecinos.
6. **Organización de Jornadas abiertas a la participación social para exponer los retos de la Agenda 2030 Local** en los ámbitos medioambiental y de la inclusión social, junto a la concienciación e implicación activa de los vecinos.
7. **Elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES 2030) para Herrera de Pisuergra** para abordar el Cambio Climático en el ámbito de la Agenda 2030 Local.
8. **Impulso de una Agenda Urbana Local en Herrera de Pisuergra** para que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en todo su término municipal.



4.1.- Adhesión a la Red de Entidades Locales de la FEMP para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga, según el acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el día 7 de diciembre de 2020, manifiesta su adhesión a la Red de Entidades Locales de la FEMP para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

La citada Red es el instrumento institucional que ofrecerá herramientas a los gobiernos locales para que alcancen sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Su principal finalidad será favorecer la coordinación de actuaciones entre los gobiernos locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. Y, además, ofrecerá a los gobiernos locales pautas, información y propuestas de actuación para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19, teniendo siempre presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Los principales objetivos de la Red son:

- Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
- Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
- Actuar como foro de intercambio de experiencias entre los gobiernos locales que integran la Red.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las entidades locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
- Trabajar con los gobiernos locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.



4.2.- Diseño de una Estrategia de Comunicación Local específica.

Desde un primer momento el gobierno local impulsa un Plan de Comunicación específico a través del cual se articulan la participación, el diálogo social y las alianzas para posibilitar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el término municipal de Herrera de Pisuergra.

Se diseña una Estrategia de Comunicación Local donde se muestra especial relevancia a que la forma de informar a la ciudadanía (acerca de los programas y actuaciones realizadas, los resultados que se van alcanzando, los aprendizajes del proceso o los recursos humanos y técnicos implicados) ha de ser precisa, clara y oportuna en función del colectivo al que se dirige.

Los aspectos que contempla el Plan de Comunicación Específico Local se articulan en torno a los siguientes apartados:

- **Objetivos a alcanzar.**
 - ✓ Garantizar que a lo largo del proceso de localización municipal se favorezca la inclusión, transparencia, concienciación e implicación más activa de la sociedad en su conjunto.
 - ✓ Mantener a los distintos actores y a la ciudadanía informada de los avances de la localización, involucrándoles para su implicación y participación.
- **Personas destinatarias.**
 - ✓ La información a la ciudadanía ha de ser precisa, clara y oportuna en función del colectivo al que se dirige.
 - ✓ La información a los actores implicados será prioritaria, periódica y sectorial.
- **Medidas y canales de información y publicidad.**
 - ✓ La web del Ayuntamiento de Herrera de Pisuergra y sus redes sociales son el referente para ofrecer la información y publicitar los eventos previstos.
 - ✓ El proceso de localización de los ODS se articula desde la Biblioteca pública.
- **Órganos responsables de aplicación del Plan.**
 - ✓ La Concejalía del Área de medioambiente del Ayuntamiento de Herrera de Pisuergra es el órgano responsable de coordinar el Plan de comunicación, así como de integrar en los programas del resto de Concejalías los ODS de la Agenda 2030, prioritarios en el ámbito local con atención al Presupuesto.
- **Sistema de seguimiento y evaluación.**
 - ✓ Se establece, por parte de los actores implicados, un proceso actualizado y planificado para la recopilación de datos y la elaboración de informes de evaluación de los indicadores de seguimiento de los ODS localizados.
 - ✓ Se aporta material gráfico y ejemplos de aplicación en soportes y medidas que serán validadas por el grupo de trabajo interdisciplinar local constituido.
- **Cronograma de actuaciones.**
 - ✓ El proceso de comunicación recogerá de forma diferenciada todas y cada una de las cuatro Fases definidas para llevar a cabo el Plan de localización.
 - ✓ Se fijan las acciones de 'Sentar las Bases' e 'Implementación y seguimiento'.
 - ✓ Las actuaciones de 'Diagnóstico Local' y 'Definición del Plan de localización' se programan para impulsar el proceso de participación y diálogo social.

En el ámbito municipal de Herrera de Pisuegra se establece que las claves para llevar a cabo una acción de comunicación con un impacto positivo y con capacidad de generar interés entre la población respecto a los ODS de la Agenda 2030 deben atender a las siguientes consideraciones:

- Transmitir un mensaje claro, accesible y fácil de comunicar.
- Promover la participación, la reflexión y el diálogo.
- Impulsar plataformas ciudadanas y foros de discusión así como redes de gobiernos locales y regionales.
- Aprovechar el poder de la cultura local.
- Involucrar a los medios de comunicación y redes sociales por su impacto multiplicador.
- Aprovechar los aprendizajes y contactos de las redes de colaboración interadministrativa a las cuales estén adheridos los diferentes actores locales implicados con carácter multidisciplinar.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género y diversidad.
- A la hora de comunicar, el gobierno local pretende adquirir el compromiso de visibilizar sus propias acciones. Facilitando el acceso a la información a toda aquella persona o entidad que esté interesada en replicar o aprender de la estrategia de localización llevada a cabo por la entidad.
 - ✓ De acuerdo con el ODS nº 16, este acceso a la información garantiza una mayor transparencia y favorece una apropiación e implicación activa de la sociedad y un proceso de rendición de cuentas, en el cual la ciudadanía y las organizaciones están bien informadas y empoderadas.



4.3.- Constitución de un Grupo de Trabajo Interdisciplinar Local.

Con el objetivo de establecer el punto focal municipal de referencia, desde el gobierno local se promueve la implantación de un grupo de trabajo interdisciplinar constituido por personas voluntarias que acrediten su interés y su compromiso por participar de forma expresa y presencial en el impulso del Desarrollo Sostenible en Herrera de Pisuergra que se mantenga operativo durante todo el proceso de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Se pretende acreditar, para todo el término municipal de Herrera de Pisuergra, una representación equilibrada de los actores sociales; en atención a los campos de actuación que son considerados como prioritarios para la Agenda 2030 y a su conocimiento o capacidad analítica sobre los aspectos de mayor interés local.

- ✓ Fomentando una colaboración interdisciplinar que permita abordar de forma transversal un desarrollo sostenible e inclusivo en el término municipal.
- ✓ Respetando los recursos naturales y el medioambiente, al mismo tiempo que se fomenta la integración social de los vecinos de colectivos vulnerables.
- ✓ Impulsando la participación activa, junto a las alianzas entre los actores implicados, en virtud del ODS nº 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.
- ✓ Seleccionando un grupo de voluntarios con amplio reconocimiento local, de entre los vecinos, instituciones o asociaciones socioculturales municipales. Integrado por voluntarios responsables, comprometidos por la sostenibilidad, con experiencia en el ámbito social y sobrados conocimientos del entorno.

Corresponde al Alcalde del Ayuntamiento de Herrera de Pisuergra el nombramiento expreso y la acreditación individualizada de los integrantes del citado grupo de trabajo interdisciplinar local, atendiendo a su cometido global y credibilidad social.

- ✓ Los cuales serán seleccionados/denegados previa solicitud formulada ante la Secretaría del Ayuntamiento de Herrera de Pisuergra en el plazo establecido en la Fase inicial del presente proceso de localización de los ODS de la Agenda 2030, atendiendo a la información y especificaciones lanzadas a través de su Plan de Comunicación.
- ✓ Impulsando el interés y el compromiso en todas las áreas temáticas municipales para fortalecer y legitimar su papel estratégico de cohesión en el seno de un grupo reducido de actores implicados. El cual será el resultado de una acreditada selección donde se priorizará su imparcialidad política y la diversidad o el grado de representatividad de todos los colectivos sociales y áreas de la gestión municipal (evitando generar un grupo numeroso donde se repitan perfiles sociales/técnicos/culturales/empresariales similares).

El grupo de trabajo interdisciplinar local constituido será liderado por el/la titular de la Concejalía responsable del Área de Medio Ambiente, quien lo presidirá.

- ✓ Garantizando su permanencia en el tiempo; atendiendo a las fases previstas y a su adaptación a las necesidades operativas o funcionales sobrevenidas.
- ✓ Formulando las normas que acrediten tanto su correcto funcionamiento como una representación interdisciplinar en su constitución e intervenciones.
- ✓ Informando y sometiendo a debate aspectos de interés local que se apoyen en una ciudadanía activa, participativa y consciente de sus derechos.
- ✓ Coordinando los aspectos técnicos, documentales y de comunicación desde la Biblioteca pública municipal; como referente para al resto de actores.

A partir de su acreditación y constitución oficial por el gobierno local como punto focal municipal de referencia, al citado grupo de trabajo interdisciplinar se le podrán ir atribuyendo, progresivamente en el tiempo, una serie de funciones de especial interés en el marco de desarrollo del Plan de localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuerga.

El punto focal municipal de referencia, previo reconocimiento y aceptación por sus integrantes y entidades vinculadas, podría asumir las siguientes funciones:

- Establecer las bases metodológicas para iniciar un proceso inclusivo y participativo en el término municipal; atendiendo a las peculiaridades locales.
- Indicar las pautas y estrategias comunicativas a seguir; analizando durante todo el proceso la forma de transmitir unos mensajes claros, accesibles y fáciles de comunicar por los promotores del Plan de localización local.
- Analizar las normas y planes territoriales/sectoriales aplicados en el ámbito local para fijar las principales áreas temáticas municipales sobre las cuales trasladar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible mundiales. Fijadas como referentes para configurar una Agenda realista que se adapte al contexto local de desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso con el entorno natural.
- Validar los informes técnicos y documentales disponibles para analizar e identificar los aspectos prioritarios en el contexto local, a la hora de abordar cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo ello partiendo de una selección previa de aquellas metas y objetivos que se consideran de interés para su evaluación y seguimiento en grupos de trabajo organizados; de forma adecuada atendiendo a los datos y recursos disponibles.
- Acreditar los estudios elaborados durante el análisis del contexto local, para establecer el 'diagnóstico local' y sus indicadores de evaluación/seguimiento. Así como aquellas iniciativas formuladas a través del proceso participativo, para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la gestión municipal, con acciones y objetivos cuantificables o evaluables.
- Proponer actuaciones de concienciación, formación e información dirigidas a fomentar la participación, la reflexión y el diálogo entre la población local.
- Impulsar el poder de la cultura local creando grupos de trabajo, plataformas ciudadanas y foros de discusión, así como redes de gobiernos locales.
- Garantizar la sensibilización con la conservación del patrimonio y el entorno natural así como la inclusión de la perspectiva de género y la diversidad.
- Apoyar la consecución de procesos que promuevan una participación social activa en el ámbito municipal, fomentando un desarrollo sostenible inclusivo.

A su vez, con el propósito de impulsar la transversalidad en todas sus funciones e intervenciones, el grupo de trabajo interdisciplinar local constituido actuará en colaboración directa con la Concejalía responsable del Área de Bienestar Social. Tanto a la hora de articular los recursos humanos y materiales municipales como para fomentar un alto grado de implicación o participación activa en las asociaciones socioculturales y vecinales.

4.4.- Análisis de Situación Local y Diagnóstico Participativo.

A la hora de adoptar decisiones acerca de cuáles son las prioridades y acciones que se van a llevar a cabo para contribuir a los ODS de la Agenda 2030 local, se determina que lo primero e imprescindible es elaborar un Análisis de Situación Local.

- Un documento técnico cuya redacción, promovida por el grupo de gobierno municipal, permitirá conocer bien cuál es la realidad de las personas que viven en el término municipal de Herrera de Pisuegra, sus intereses y necesidades diferenciadas según su edad, sexo, origen..., así como los retos ambientales del territorio o las oportunidades y dificultades a las que se enfrenta el tejido empresarial.
- Una recopilación de datos obtenidos a través de la combinación de fuentes de información de naturaleza diversa (cuantitativa, documental y cualitativa). Atendiendo a un uso eficiente de los recursos y centrada sobre aquellos ámbitos que son considerados prioritarios y donde existen lagunas de información previa.
- Una síntesis donde se identifican las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo en el municipio, junto a una cuantificación de los recursos destinados a ellas. De forma adecuada para ordenar, en clave ODS de la Agenda 2030, cuales son las necesidades y los retos pendientes que impiden avanzar mejor hacia el cumplimiento de las prioridades locales.
 - ✓ Estableciendo su coherencia con los principios de la Agenda 2030 y las interacciones (sinergias o contradicciones) que pueda haber entre las diferentes políticas y actuaciones y metas vinculadas.
 - ✓ Revisando las interacciones entre los marcos competenciales a nivel local, regional y nacional.
 - ✓ Redefiniendo las estrategias/políticas para superar las contradicciones y aprovechar las sinergias positivas.

El personal técnico encargado de la elaboración y redacción del Análisis de Situación Local deberá desarrollar una serie de apartados o capítulos, en cada uno de los cuales se incorporan los contenidos básicos para la planificación estratégica territorial del término municipal de Herrera de Pisuegra.

- Introducción o antecedentes.
- Análisis del modelo de desarrollo (territorial, social y económico).
- Análisis del entorno.
- Análisis de la demanda.
- Análisis del sistema urbano en el que se inscribe el término municipal.
- Análisis de la oferta o de los recursos del término municipal.
- Síntesis de los análisis y factores externos.
- Formulación de la visión e identificación de los temas críticos.

Los desafíos que plantea el desarrollo sostenible se han de abordar con una mirada local, pero desde una perspectiva global en la construcción de una sociedad que en 2030 sea más justa y solidaria para toda la población. Logrando reducir la pobreza y la desigualdad, garantizando la sostenibilidad medioambiental y abriendo nuevas oportunidades al desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

Por todo ello, el siguiente paso para analizar las oportunidades que presenta la Agenda 2030 para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales es el impulso de un Diagnóstico Participativo.

- Una herramienta que permite incorporar la realidad de los colectivos más vulnerables o las necesidades particulares de las mujeres. Identificando qué brechas existen en relación con los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 apoyándose en el análisis de situación de las políticas y recursos locales definido en el paso anterior.
 - ✓ A partir de una mirada integral/multisectorial; que interrelacione el efecto de las políticas/programas actuales en cada ODS de la Agenda 2030 local y las metas que se propongan a nivel municipal.
 - ✓ Centrada en implantar soluciones ligadas al establecimiento de medidas de intervención local; que contribuyan a mejorar directamente alguna de las 169 metas de los 17 ODS de la Agenda 2030, articulando indicadores estandarizados para controlar la evolución de su impacto.
- Un diagnóstico sintético y práctico que facilita la toma de decisiones en los siguientes pasos del proceso de localización de ODS de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra.
 - ✓ Útil para avanzar hacia una gestión más integral y eficiente de diversos servicios públicos, en el seno del Ayuntamiento, que contribuya a un desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
 - ✓ Respaldado por información cuantitativa, cualitativa y datos estadísticos que permitan ser contrastados de forma periódica para una adecuada evaluación y seguimiento.
- Un proceso dinámico apoyado en una participación vecinal activa (en grupos de trabajo, jornadas abiertas al público, talleres temáticos, etc.) que valida las propuestas de los análisis desarrollados. Aportando una visión o diagnóstico final más realista entre lo que se está haciendo y lo que se necesitaría mejorar en el municipio.
 - ✓ Constructivo, inclusivo y organizado para identificar, en cada caso y de forma particularizada, quiénes de los actores implicados podrían resultar aliados y quiénes tienen posiciones contrarias o neutras al mismo.
 - ✓ Crítico y planificado para recoger las posturas cercanas entre los vecinos así como los aspectos que es necesario reforzar para llevar a cabo el proceso de localización de los ODS, su implementación y seguimiento.
 - ✓ Analítico y documentado para evitar empezar desde cero. De tal forma que se permita dar a conocer las capacidades reales de la propia entidad local; a través de los aspectos de interés prioritario y los datos objeto de evaluación, procedentes de los informes o diagnósticos ya existentes. Bajo una correlación de prioridades y acciones que contribuya a implementar los ODS de la Agenda 2030 en el municipio.

El proceso de elaboración del Diagnóstico Participativo:

- ✓ Parte del Análisis de Situación Local.
- ✓ Continúa con la propuesta técnica de priorización de objetivos y metas ODS.
- ✓ Sigue con la propuesta técnica de fijación de metas locales e indicadores.
- ✓ Termina con la propuesta técnica del sistema de monitoreo (*diagnóstico final*)

Su desarrollo se llevaría a cabo en, al menos, cinco etapas o fases diferenciadas:



FUENTE: GUIA PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA. Instituto Andaluz de Administración Pública.

4.5.- Implantación de los Presupuestos Participativos en el ámbito municipal.

Desde el gobierno local, en la fase inicial del proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se establece un acuerdo para disponer una dotación económica anual dirigida a implantar y articular unos presupuestos participativos en Herrera de Pisuerga.

A través de los presupuestos participativos se genera un enriquecedor diálogo social impulsado por los actores implicados en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; favoreciéndose la construcción e implementación de una Agenda local común y consensuada.

Esta iniciativa es una herramienta de participación y cogestión entre la sociedad civil y la entidad local. Concebida como un espacio de encuentro y debate social que permite a los vecinos mayores de 14 años:

- ✓ Influir/participar en procesos de interés social y toma de decisiones públicas.
- ✓ Aportar iniciativas de inversión en aspectos relacionados directamente con la sostenibilidad en su entorno próximo.
- ✓ Opinar sobre la aplicación de fondos públicos y las políticas de inclusividad.
- ✓ Deliberar y decidir sobre la asignación de una parte de los recursos públicos y, en su caso, controlar las rendiciones de cuentas referidas a su utilización.

El inicio el proceso participativo comienza con la comunicación de la publicación oficial de sus bases reguladoras. De tal forma que el gobierno local promoverá la implantación de los presupuestos participativos atendiendo a los principios básicos que rigen el funcionamiento de los actos en las administraciones públicas, tales como son la legalidad, la transparencia o la publicidad de las normas de desarrollo.

En un primer acto de comunicación se informará a los vecinos y se pondrá a disposición pública un boceto o guía-resumen. Donde se recogerán con detalle los principales aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de los presupuestos participativos en Herrera de Pisuerga:

- ✓ La cantidad económica disponible, procedente del presupuesto público local.
- ✓ Los requisitos necesarios para acreditar la participación activa como vecino.
- ✓ Relación de los mecanismos dispuestos para articular la participación social.
- ✓ El cronograma anual con las actuaciones previstas y los plazos vinculantes.
- ✓ Las fases y normas específicas que regirán la participación activa.
- ✓ Lugar para ampliar la información y, en su caso, otros medios disponibles.

Como punto de partida el gobierno local establece, con carácter anual, dos fases de actuación diferenciadas en el tiempo para articular la participación social activa:

- La 1ª fase: dirigida a la elaboración de propuestas/alternativas de inversión, vinculada a unas normas y criterios que rigen la presentación de iniciativas. Los participantes contarán con apoyo inicial de personal municipal, debiendo pasar una preselección, en su caso, por un grupo de trabajo interdisciplinar.
- La 2ª fase: donde cada vecino podrá participar 'votando' para elegir, de entre las preseleccionadas, su propuesta/alternativa de inversión preferida. Desarrollándose bajo las normas/requisitos que establezca el gobierno local.

4.6.- Organización de Jornadas abiertas a la participación social para exponer los retos de la Agenda 2030 Local.

Más allá de toda consulta puntual realizada en el proceso de localización expuesto, desde el gobierno local se promueve la organización de Jornadas presenciales abiertas a la participación de la ciudadanía.

- ✓ En las cuales se escuche activamente a todos los asistentes en los aspectos relativos a los retos que plantea la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra.
- ✓ Generando una participación inclusiva y asentada en un proceso continuo para escuchar de manera activa a los participantes e interesados.
- ✓ Impulsando procesos participativos que generen consensos vecinales sobre las prioridades de políticas, gastos y preocupaciones locales en clave ODS.
- ✓ Construyendo colectivamente nuevas narrativas y procesos de cambio que sean realmente transformadores, reforzando la adhesión de la ciudadanía a las políticas y planes que se definan.

A través de varias jornadas presenciales públicas se identificarán las necesidades, intereses y prioridades a nivel municipal y comunitario.

- ✓ Configurándose como una herramienta clave, de especial interés para lograr la participación activa de los vecinos en el proceso de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030 en Herrera de Pisuergra.
- ✓ Impulsándose nuevos espacios para el diálogo social, con un potencial muy importante de aprendizaje y de generación de sinergias positivas. Donde se establecen relaciones de colaboración entre actores de distinta naturaleza.
- ✓ Promoviéndose el intercambio de ideas y la generación de consensos.

Las jornadas son unos espacios de participación y consulta donde se favorecerá la participación inclusiva y de calidad de todas las personas. De tal forma que se prestará especial atención en establecer horarios compatibles (con la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres, con la accesibilidad para las personas discapacitadas o con la diversidad de culturas presentes en el territorio).

El desarrollo y la participación prevista en cada una de las jornadas presenciales estarán debidamente planificados y documentados (con agendas que aborden aspectos concretos del proceso de localización y temáticas específicas que se correspondan con el ámbito de actuación/especialización y posible valor añadido de cada actor implicado). Socializándose la información y su propuesta de debates programados, o aspectos abordados relativos a los ODS, antes de su celebración.

- Como aspecto común, a considerar en todas las jornadas participativas previstas, se articula la implicación activa del grupo de trabajo interdisciplinar local (punto focal municipal de referencia) impulsando el desarrollo y creación de los grupos de discusión o el análisis de variables y prioridades que favorezcan la participación vecinal.
- Se contempla la organización de reuniones o talleres abiertos a los actores implicados para la identificación de temas críticos o de interés municipales. De tal forma que, para lograr una participación social activa, el gobierno local dispondrá los medios/recursos de la biblioteca pública municipal como punto de referencia en las tareas de planificación, programación y comunicación.

4.7.- Elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES 2030) en Herrera de Pisuerga.

Analizados los instrumentos técnicos de planificación y gestión de los recursos municipales, desde el gobierno local se acuerda la necesidad de llevar a cabo la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en Herrera de Pisuerga.

Una iniciativa que el gobierno local aborda principalmente para adoptar medidas urgentes dirigidas a combatir el cambio climático y sus efectos, garantizando el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna en el municipio. Todo ello con motivo de avanzar en la adaptación y diagnóstico del Plan de localización a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 más vinculados con el Planeta, tales como son:

- ✓ El ODS nº 13 de 'Acción por el Clima'.
- ✓ El ODS nº 7 de 'Energía Asequible y No Contaminante'.
- ✓ El ODS nº 12 de 'Producción y Consumo Responsable'.
- ✓ El ODS nº 15 de 'Vida de Ecosistemas Terrestres'.

En su desarrollo se parte de la evidencia de que la huella de carbono se está convirtiendo en uno de los principales indicadores de sostenibilidad, el cual, cada vez con mayor frecuencia, está ligado a la competitividad y al desarrollo territorial. Un aspecto que se quiere cuantificar y evaluar durante el proceso de localización de los ODS de la Agenda 2030 (considerándose los estándares reconocidos internacionalmente, así como la norma ISO 14064).

Con el propósito de identificar y poder adoptar en el contexto municipal aquellas medidas más adecuadas para conocer, reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero, con la elaboración del PACES en Herrera de Pisuerga se persiguen los siguientes objetivos:

- Diagnosticar y caracterizar los efectos del cambio climático que afectan al municipio.
- Identificar los impactos adversos por sectores como consecuencia del cambio climático.
- Analizar la vulnerabilidad ante el cambio climático.
- Aprovechar los efectos positivos y las oportunidades del cambio climático.
- Elaborar un plan de acción para afrontar la adaptación al cambio climático de forma que se incremente la resiliencia frente a los impactos negativos y se aprovechen las oportunidades.
- Establecer una propuesta de indicadores para su evaluación y seguimiento.

De forma complementaria se establece la oportunidad de contar con la implicación del grupo interdisciplinar local (el punto focal de referencia del Plan de localización) tanto en la validación y desarrollo de sus objetivos como en la acreditación y seguimiento de los indicadores propuestos. Todo ello contemplando la posibilidad de organizar diversas jornadas o talleres específicos para la participación social.

4.8.- Impulso de una Agenda Urbana Local en Herrera de Pisuergra.

Examinados los instrumentos municipales de planificación y gestión urbanística, desde el gobierno local se determina la posibilidad de diseñar una Agenda Urbana Local en el término municipal de Herrera de Pisuergra.

Una acción que se impulsa como alternativa para complementar la adaptación y diagnóstico del Plan de localización a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 más vinculados con la Prosperidad y el Planeta, tales como son:

- ✓ El ODS nº 11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- ✓ El ODS nº 9 de Industria, Innovación e Infraestructura.
- ✓ El ODS nº 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ✓ El ODS nº 6 de Agua Limpia y Saneamiento.
- ✓ El ODS nº 10 de Reducción de las Desigualdades.

En concreto, la Agenda Urbana local se concibe como una herramienta útil y una oportunidad excelente para una mayor coherencia y complementariedad de las políticas articuladas en torno al ODS nº 11 en Herrera de Pisuergra.

La Agenda 2030 es el marco para el diseño de políticas de desarrollo sostenible e inclusivo, donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos marcan el “qué”. Así, bajo estas premisas, el diseño complementario de una nueva Agenda Urbana en Herrera de Pisuergra constituye un marco para la acción vinculado con el logro del ODS nº 11 para lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. La Nueva Agenda Urbana local viene a ser, por tanto, parte de la Agenda 2030 localizada.

La Agenda Urbana contribuye a ordenar la toma de decisiones en los entornos urbanos con una visión estratégica. De manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes involucrados.



5.- DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y REFERENCIA.

- GUIA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030. Diciembre, 2020.
Autores: Fernando Varela, Beatriz Álvarez y Javier Cortés.
Edición: Secretaría de Estado para la Agenda 2030, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.
- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LO QUE LOS GOBIERNOS LOCALES DEBEN SABER. New York. Septiembre, 2015.
Autores: Declaración representantes de Redes Globales, *Global Taskforcer*.
Edición: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.
- PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 HACIA UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
Edición: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Julio, 2018.
- DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN CASTILLA Y LEÓN.
Edición: Junta de Castilla y León. Consejería de la Presidencia. Julio, 2015.
- GUIA PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA.
Edición: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla, 2019.
- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS AGENDA 2030.
Publicación: Federación Española de Municipios y Provincias. Octubre, 2020

AGENDA 2030 EN HERRERA DE PISUERGA

PROMUEVE:



Excmo. Ayuntamiento
de Herrera de Pisuerga

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EMAIL: urbanismoyambiente@herreradepisuerga.es